NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00128-00

Juzgado 06 Administrativo - Cesar - Valledupar <jadmin06vup@notificacionesrj.gov.co> Jue 6/02/2020 4:14 PM

Para: PROCJUDADM76@PROCURADURIA.GOV.CO cprocipidadm76@procuraduria.gov.co>;
procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co cprocesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; Notificaciones Judiciales
<notificaciones Judiciales
<noti

2 archivos adjuntos (1 MB)

2019-00128-00 Auto Admite Demanda.pdf; 2019-00128-00 Traslado Demanda.pdf;

NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA

REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00128-00

ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: ELVIA ISABEL ARIANO ROBLES

Demandante: LA NACION/MINEDUCACION - FOMAG

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE SE LE NOTIFICA AUTO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2019 DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197, 199 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

Entregado: NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001 33-33-006-2019-00128-00

Juzgado 06 Administrativo - Cesar - Valledupar < jadmin06vup@notificacionesrj.gov.co> Jue 6/02/2020 4:14 PM

Para: PROCJUDADM76@PROCURADURIA.GOV.CO < procjudadm76@procuraduria.gov.co >

1 archivos adjuntos (27 KB)

NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00128-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

PROCJUDADM76@PROCURADURIA.GOV.CO (procjudadm76@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00128-00

Entregado: NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00128-00

Juzgado 06 Administrativo - Cesar - Valledupar < jadmin 06 vup@notificacionesrj.gov.co > Jue 6/02/2020 4:14 PM

Para: procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co < procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co >

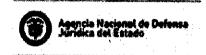
1 archivos adjuntos (27 KB)

NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00128-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co (procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADMISION DE LA DEMANDA - REF. RADICADO: 20001-33-33-006-2019-00128-00





Número de Radicado 20204010184722

Bogotá D. C.,06/02/2020

Nota: Para uso exclusivo de los despachos judiciales. Al utilizar este buzón no es necesario realizar también la notificación por correo certificado o medio físico.

A través de este buzón se recibe el auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y/o el mandamiento de pago en contra de entidades públicas del orden nacional, distintas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como lo dispone el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, modificatorio del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Los incisos 6 y 7 del artículo 612 ya citado, establecen lo siguiente:

"(...) En los procesos que se tramiten ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en este artículo. En este evento se aplicará también lo dispuesto en el inciso anterior.

La notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada". Los despachos judiciales podrán incluir en este buzón otras providencias proferidas contra entidades públicas del orden nacional, con carácter meramente informativo.

Ver Circular Externa No. 01 del 17 de febrero de 2017 Ver

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Carrera 7 No 75 - 66 piso 2 y 3 Bogotá D.C., Colombia PBX. 255 8955 www.defensajuridica.gov.co

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

	Datos del De	espacho Judicia	1			
Despacho Judicial	JUZGADO	SEXTO ADMIN	NISTRAT	IVO OR	AL DE VAL	LEDUPAR
	Datos del P	roceso Judicial				
Código Único del Proceso – CUP				2000	1333300620	190012800
DEMANDADO	Entidad N	acional: FONDO	O DE PRE	STACIO	•	ALES DEL GISTERIO
DEMANDANTE: Tipo de Persona	,	Persona Nat	tural: ELV	IA ISAE	EL ARIAN	OROBLES
	Λ	nexos				
Seleccione tipo de anexo				1. Noti	ficación Art.	612 C.G.P.
Auto admisorio de la demanda					2020401018	472200001
Demanda		-			2020401018	472200002
Subsanación de la demanda				,		No tiene
Mandamiento de pago					S.	No tiene

Ha aceptado condiciones